



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTOS:**

El Memorando N° 000200-2019-SM/MIGRACIONES, de la Gerencia de Servicios Migratorios; y,

### **CONSIDERANDO:**

A través, del documento de Visto la Gerencia de Servicios Migratorios hace de conocimiento que la señora LIUBEN DEL PILAR CELI SILVA DE RUIZ, Sub Gerente de Movimiento Migratorio, se encuentra con descanso médico los días 23 y 24 de enero del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones del respectivo despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a la señora GIOVANNA LISSETE FUENTES VALERA, Sub Gerente de Verificación y Fiscalización, las funciones del Despacho de la Sub Gerencia de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, los días 23 y 24 de enero de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Artículo 2.-** Remítase copia de la presente Resolución a los servidores interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.